



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile

## **INVITACIÓN A LICITAR**

**para la**

**adquisición de**

*120.000 ESPECIES NATIVAS PARA LA REGIÓN DE LOS LAGOS*  
**N.º de referencia del concurso: 2022/FLCHI/FLCHI/115448**

**Proyecto: GCP/CHI/048/GCF**

**Destino:**

*Punto de entrega ubicado en la Región de Los Lagos, Chile.*

**Fecha de emisión: 28 de enero de 2022**

**Fecha y hora límite: 17 de febrero de 2022 a las 17:00. hora de Chile**

**\*\*ESTA LICITACIÓN SOLO ESTA ABIERTA A PROVEEDORES NACIONALES O LOCALES  
(NO SE ACEPTARÁN OFERTAS DE PROVEEDORES INTERNACIONALES).\*\***

**PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE LA FAO Y GARANTIZAR LA  
VALIDEZ DE SU OFERTA:**

- **Es necesario registrar su empresa en UNGM ([www.ungm.org](http://www.ungm.org));**
- **Su oferta tiene que ser enviada de acuerdo con lo indicado en el Artículo 8  
Requisitos y Condiciones Especiales de esta invitación a licitar.**

**Por favor tenga en cuenta que las ofertas no pueden ser enviadas por e-mail o en físico.**



**INVITACIÓN A LICITAR DE LA FAO:**  
**2022/FLCHI/FLCHI/115448**

**FECHA LÍMITE: 17 de febrero de 2022 a las 17:00. hora de Chile**

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) es un organismo especializado de las Naciones Unidas que cuenta con más de 194 Estados Miembros. Desde sus inicios, las actividades de la FAO se han orientado a mejorar la nutrición, aumentar la productividad agrícola, incrementar el nivel de vida de las poblaciones rurales y contribuir al crecimiento económico mundial. El eje central de las actividades de la FAO es conseguir la seguridad alimentaria para todos a fin de garantizar que la población tenga acceso regular a suficientes alimentos de alta calidad para llevar una vida activa y sana.

Para alcanzar sus metas la FAO coopera con miles de asociados en todo el mundo, que comprenden desde grupos de agricultores hasta comerciantes, desde organizaciones no gubernamentales hasta otros organismos de las Naciones Unidas y desde bancos de desarrollo hasta empresas de agronegocios (para obtener información detallada sobre la FAO, consulte el sitio de Internet <http://www.fao.org>).

Por la presente, la FAO le invita a presentar una licitación en Pesos Chilenos (CLP) para:

Producto	Cantidad	Especificaciones técnicas	Lugar de entrega	Plazo de entrega días calendario después de la notificación de la orden de compra
120.000 plantas nativas	Véase el Apéndice II.	Según las especificaciones técnicas adjuntas en el Apéndice I.	Véase el Apéndice II.	Véase el Apéndice II.

Al preparar su licitación, debería tener en cuenta el carácter internacional y los objetivos humanitarios de la FAO y presentar las mejores condiciones comerciales que pueda ofrecer. También debería ser consciente de que la FAO disfruta de ciertas prerrogativas e inmunidades.

Su licitación se debe basar en todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar, y todos sus apéndices deben cumplir los requisitos generales de la oferta y los requisitos y condiciones especiales que se especifican a continuación:

**Documentos adjuntos:**

- a) **Apéndice I:** Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento - Fichas técnicas.
- b) **Apéndice II:** Plan de entrega y distribución
- c) **Apéndice III:** Oferta financiera
- d) **Apéndice IV:** Carta de presentación de la oferta.
- e) **Apéndice V:** Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO



### Documentos a presentar como elementos esenciales de la oferta

- a) Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento” debidamente diligenciado en el apéndice I, utilizando el formulario adjunto
- a) La “oferta Financiera” debidamente diligenciada en el apéndice III utilizando el formato adjunto. *Se solicitan dos archivos uno en archivo no modificable (pdf, jpg, tiff) y otro en Excel. Los valores diligenciados en la hoja de cálculo deben coincidir exactamente con los presentados en el archivo no modificable, ya que estos son los únicos valores válidos*
- b) La “carta de presentación de la oferta” debidamente diligenciada en el apéndice IV utilizando el formato adjunto.
- c) La “compleción de la licitación” debidamente diligenciada en el apéndice IV utilizando el formato adjunto.
- d) La “información general de la empresa” debidamente diligenciada en el apéndice IV utilizando el formato adjunto.

Las ofertas deben indicar claramente el número de licitación, tener páginas numeradas y el nombre del oferente en todas las páginas para facilitar la verificación de la integridad de la oferta.

**Integridad de la oferta.** Las ofertas deberán contener toda la información, los documentos anteriormente mencionados y cumplir con las disposiciones de esta invitación a licitar, ya que de lo contrario no será posible evaluarlas en igualdad de condiciones.

### Requisitos generales de licitación:

1. **Información de contacto:** Nombre completo, número UNGM<sup>1</sup>, dirección y números de teléfono de su empresa y personas de contacto.
2. Aceptación por parte del proveedor de las “**Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes**” (adjuntas en el Apéndice V). Tenga en cuenta que la FAO no puede emitir ninguna orden de compra si el proveedor no acepta estas condiciones.
3. **Condiciones de pago:** La FAO efectúa el pago mediante canales bancarios normales en un plazo de 30 días tras la recepción de la factura y los documentos de envío y con sujeción a la recepción de un informe de inspección satisfactorio, en caso necesario, y la aceptación de los bienes. No obstante, la FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga por parte de una empresa de inspección independiente o un funcionario autorizado de la FAO y la deducción del pago de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera. No se pueden proporcionar cartas de crédito ni anticipos.
4. Tenga en cuenta que la Organización realizará el pago a la cuenta bancaria indicada por el proveedor seleccionado en su factura, siempre que la cuenta bancaria esté a nombre del proveedor y se encuentre ubicada en el país de residencia de este. Las solicitudes de pago en una cuenta bancaria distinta de la del proveedor o a una entidad bancaria diferente de la ubicada en el país de residencia del proveedor deben especificarse en la oferta, junto con los motivos de dicha desviación de las condiciones normalizadas de pago; la Organización no tendrá en cuenta la solicitud si esta información se proporciona con posterioridad a la fecha límite del concurso. Los adjudicatarios pueden registrarse para enviar facturas en formato PDF mediante correo electrónico poniéndose en contacto con la dirección [AP-Invoices@fao.org](mailto:AP-Invoices@fao.org).

---

<sup>1</sup> Véase Requisitos y condiciones especiales punto 9



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile

5. **Aceptación de los requisitos de licitación de la FAO, en especial, las especificaciones técnicas (Apéndice IV).** Si su licitación no cumple alguno de estos requisitos, debe indicarlo claramente en su oferta (y proporcionar detalles en el Apéndice IV: Carta de presentación de la licitación). Si no realiza ningún comentario a este respecto en su oferta, la FAO considerará que acepta todos los requisitos incluidos en la presente invitación a licitar. En todos los casos los proveedores deben rellenar el formulario de especificaciones técnicas.
6. **Seguro y costos de flete:** A cargo del proveedor. El proveedor determinará el tipo y la cantidad apropiados de la cobertura del seguro para hacer frente a los riesgos que puedan surgir hasta la entrega en el destino final. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
7. **Precios:** Los precios unitarios, los costos de flete por tierra, mar o aire, los costos de seguro y el precio total se indicarán por separado para la entrega en el destino especificado anteriormente en la modalidad DPU de conformidad con los Incoterms 2010. La FAO pagará solo por los bienes que se hayan aceptado en el destino final tras la realización de una inspección en el punto de descarga y la deducción de la indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente en caso de demora en la entrega o desviaciones de la calidad, si las hubiera.
8. **Plazo de entrega:** La fecha para el inicio de las entregas es máximo de **15 a 30 días calendario**. Tener en cuenta la distribución establecida en el apéndice II.
9. **Condiciones de la orden de compra:** El contrato correspondiente (orden de compra) se ajustará al Incoterm que la FAO decida aplicar para la adquisición de los bienes, para la presente licitación es DDP.
10. **Validez:** Las ofertas deben ser válidas con precios firmes y fijos **durante los 90 días** posteriores a la fecha límite de la licitación.
11. **País de origen:** El origen de los bienes debe ser indicado por el proveedor.
12. **Derecho a Publicar la Adjudicación del Contrato:** Al responder a la invitación a licitar de la FAO y aceptar sus Condiciones generales, autoriza a la Organización a publicar los detalles de cualquier relación contractual que esta establezca con usted, incluidos entre otros datos el nombre y la dirección del proveedor, el valor de la adjudicación y una descripción de los bienes y servicios.
13. La FAO respalda y promueve el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, una “iniciativa estratégica de políticas dirigida a las empresas que se comprometen a alinear sus operaciones y estrategias con 10 principios aceptados universalmente en los ámbitos de los derechos humanos, el trabajo, el medio ambiente y la lucha contra la corrupción”. La FAO alienta a todos sus proveedores a confirmar su adhesión a los principios del Pacto Mundial (<http://www.unglobalcompact.org/AboutTheGC/TheTenPrinciples/index.html>). Todos los proveedores deben aceptar atenerse al Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas, disponible en la página [https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf)
14. **Hechos sancionables:**
  - a) El proveedor se compromete a no tomar parte en hechos sancionables, los cuales se definen como sigue:
    - por “práctica corrupta” o “corrupción” se entiende el ofrecimiento, la donación, la recepción o la solicitud, directa o indirectamente, de algo de valor, tangible o intangible, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;



## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Representación de la FAO en Chile

- por “práctica fraudulenta” o “fraude” se entiende toda acción u omisión dolosa o imprudente, incluida la declaración falsa, por la que se induzca o se pretenda inducir a error a otra parte a fin de obtener un beneficio económico o de otra índole o eludir una obligación;
  - por “práctica colusoria” se entiende un acuerdo entre dos o más partes que persiga un fin indebido, entre otras cosas, para influir indebidamente en la actuación de otra parte;
  - por “práctica coercitiva” se entiende el perjuicio o daño causado, o la amenaza de causar perjuicio o daño, directa o indirectamente, a cualquiera de las partes o a sus bienes para influir indebidamente en su actuación;
  - por “práctica antiética” se entiende todo acto u omisión contrario a la política de la FAO sobre conflictos de interés, regalos y atenciones sociales o situación posterior al cese en el servicio (<http://www.fao.org/unfao/procurement/codeconduitethique/es/>), así como cualesquiera disposiciones u otros requisitos publicados para las relaciones comerciales con la Organización, en particular el Código de Conducta para proveedores de las Naciones Unidas ([https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct\\_spanish.pdf](https://www.un.org/Depts/ptd/sites/www.un.org.Depts.ptd/files/files/attachment/page/2014/February%202014/conduct_spanish.pdf));
  - por “obstrucción” se entienden los actos u omisiones por parte de terceros que pueden impedir u obstaculizar la labor de la Unidad de Investigaciones de la Oficina del Inspector General.
- b) Si la FAO determina que un licitador o un proveedor ha tomado parte en un hecho sancionable, impondrá sanciones de conformidad con los Procedimientos sancionadores de la FAO en vigor: [http://www.fao.org/fileadmin/user\\_upload/procurement/docs/doing\\_business\\_w\\_fao/FAO\\_Vendor\\_Sanctions\\_Policy\\_2015\\_SP.pdf](http://www.fao.org/fileadmin/user_upload/procurement/docs/doing_business_w_fao/FAO_Vendor_Sanctions_Policy_2015_SP.pdf). Asimismo, la FAO podrá compartir información sobre los proveedores sancionados con otras organizaciones intergubernamentales o de las Naciones Unidas.
- c) La FAO podrá rechazar una oferta si determina que el licitador recomendado para la adjudicación de la contrata, cualquier miembro de su personal o sus agentes, subconsultores, subcontratistas, proveedores de servicios o de otro tipo o empleados han participado, directa o indirectamente en un acto sancionable al competir por la contrata en cuestión.
15. **Comunicación de sanciones o suspensión temporal:** Ni el licitador ni ninguno de sus afiliados, agentes y subcontratistas deberá haber sido suspendido, inhabilitado o declarado inelegible de cualquier otra forma por ninguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, ni por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea). Por consiguiente, está obligado a comunicar a la FAO si ha recaído o recae sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en cualquier momento durante los tres años anteriores a la presente contrata o en cualquier momento durante la ejecución de la misma. Reconoce que el incumplimiento de esta disposición dará derecho a la FAO a rescindir la contrata con su empresa y que las falsedades materiales sobre su situación se consideran una práctica fraudulenta.
16. **Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas:** El licitador debe certificar que no está relacionado, directa o indirectamente, con entidades o personas i) que estén vinculadas con el terrorismo, de acuerdo con la lista mantenida por el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de las resoluciones 1267 (1999) y 1989 (2011), o ii) que sean objeto de sanciones u otras medidas coercitivas promulgadas por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Los adjudicatarios también aceptan realizar todos los esfuerzos razonables para garantizar que los fondos recibidos de la FAO en virtud de la contrata adjudicada no se empleen para respaldar a personas o entidades relacionadas con el terrorismo o que sean objeto de sanciones del Consejo de Seguridad. Esta disposición deberá incluirse en todas las subcontratas, subacuerdos o encargos que se celebren en virtud de la contrata adjudicada. El licitador entiende y acepta que esta disposición constituye una cláusula esencial de la contrata adjudicada y cualquier incumplimiento de estas obligaciones y garantías dará derecho a la FAO a rescindir la contrata inmediatamente previo aviso al contratista, sin responsabilidad alguna por concepto de gastos imputables a la rescisión ni ninguna otra responsabilidad de cualquier tipo de la FAO.



## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Representación de la FAO en Chile

### **Requisitos obligatorios:**

1. Personas Naturales o Jurídicas: Empresas con un mínimo de dos (2) años de constitución anteriores a la fecha de la presentación de la oferta. (Personas naturales que se encuentren inscritas en cámara de comercio). *No se aceptan consorcios o uniones temporales.*
2. Documento con información que indique: Nombre completo de su compañía, dirección, números de teléfono y personas de contacto.
3. Certificado de existencia y representación legal vigente.
4. Fotocopia documento de identidad Representante Legal.
5. Fotocopia del RUT actualizado, y que la actividad económica esté directamente relacionada con el objeto contractual.
6. Certificación bancaria.
7. Certificado vigente de inscripción de vivero del Servicio Agrícola Ganadero de Chile (SAG).

### **Requisitos y condiciones especiales:**

1. La FAO se reserva el derecho, si lo considera oportuno, de cancelar el proceso de convocatoria en caso de ser necesario sin ninguna obligación para con los licitadores, a los que se informará en consecuencia.
2. La FAO también se reserva el derecho de ajustar las cantidades solicitadas y realizar **adjudicaciones parciales** si lo considera necesario o apropiado.
3. En caso de aceptarse ofertas parciales, las ofertas completas tendrán prioridad al momento de la valoración.
4. Discrepancias y errores de cálculo en la oferta financiera:
  - Si existe una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que se obtiene de multiplicar el precio unitario y la cantidad, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total; a menos que los evaluadores opinen que existe un error obvio en el desplazamiento de la coma de los decimales en el precio unitario; en tal caso prevalecerá el precio total indicado y se corregirá el precio unitario.
  - Si existe un error en el total correspondiente a la adición o sustracción de subtotales, prevalecerán los subtotales y se corregirá el total.
  - En caso de discrepancia entre una cantidad expresada en letras y en cifras, prevalecerá la cantidad expresada en letras, a menos que esta esté relacionada con un error de cálculo; en tal caso prevalecerá la cantidad expresada en cifras con sujeción a la nota anterior.
5. Muestras: Si se llegaran a solicitar muestras de los bienes ofrecidos como parte de la evaluación, esto se indicará en las especificaciones técnicas (Apéndice 1), estas muestras se deberán proporcionar de forma gratuita y en general no se devuelven.
6. Inspección: En el caso de un pedido, se podrá hacer que un organismo de superintendencia independiente realice una inspección de la cantidad, el cumplimiento de las especificaciones técnicas (calidad), el empaquetado y el marcado en



## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Representación de la FAO en Chile

el momento de la carga o la descarga a expensas de la FAO. Al responder a nuestra invitación de licitación y aceptar los términos y condiciones de la FAO, usted autoriza expresamente a la FAO y a la empresa de inspección designada por la FAO, a visitar sin formalidades sus instalaciones y/o almacenes y/o instalaciones de fabricación antes o después de emitir la orden eventual.

7. Indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente o efectivos: Si la FAO lo considera oportuno, se podrá aplicar una indemnización por daños y perjuicios a los pagos por realizar en relación con cualquier pedido según lo establecido a continuación:

- Calidad inferior: La FAO se reserva el derecho a su entera discreción de rechazar cualquier entrega que no cumpla las especificaciones técnicas o de aceptar dicha entrega y aplicar una indemnización por daños y perjuicios efectivos o cuantificados contractualmente que determinará la Organización.
- Demora en la entrega: En caso de demora en la entrega, se aplicará una indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente del 2,5 % del valor de los bienes por semana de demora. La indemnización por daños y perjuicios cuantificados contractualmente que se aplique por demora en la entrega no superará el 10 % del valor total del pedido.

### 8. ENVÍO DE OFERTAS A TRAVÉS DE UNGM

El registro en UNGM (<https://www.ungm.org/Vendor/Registration>) es obligatorio al fin de participar en las licitaciones de la FAO. Por favor visite el sitio web <https://www.ungm.org/Public/Pages/RegistrationProcess> para más información sobre cómo registrar su empresa en UNGM.

*\* Dando click en la parte superior derecha de la página puede seleccionar el idioma de su preferencia.*

Instrucciones para acceder a los documentos de licitación y presentar ofertas por UNGM están adjuntas en la presente y pueden ser descargadas en su página UNGM Gestión de las licitaciones en la sección “ver Sinopsis” en la ficha “Licitación”.

En el caso que usted tenga algún tipo de problema relacionado al portal UNGM, por favor visite la página de ayuda UNGM, usando el botón de ayuda en el lado derecho de la página web: <https://www.ungm.org/>, incluyendo el número FAO de la licitación.

#### a) Cargar su oferta en UNGM

**Por favor introduzca sus credenciales para acceder en el portal UNGM y cargue los documentos solicitados dentro la fecha límite.**

Los licitadores son responsables de examinar la licitación y cargar los documentos necesarios antes de la fecha límite. Las ofertas enviadas después de la fecha límite serán consideradas nulas.

Por favor siga las instrucciones siguientes para cargar su oferta en UNGM:

- Introduzca sus credenciales para acceder en UNGM**
- Haga clic en “**Anuncios de Licitaciones**” (Tender notices) (a la izquierda de la página);
- Click en BORRAR TODO para limpiar los datos que aparecen por defecto en los campos “Publicado entre” y “Fecha límite entre el”.
- Click en MOSTRAR BÚSQUEDA AVANZADA en la parte superior derecha. En el campo “Organismo de la ONU”, escriba: FAO y en “País o territorio beneficiario”, escriba: Chile.



## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Representación de la FAO en Chile

- v. Si aplica, de click en “EXPRESAR INTERÉS” para notificar a FAO que está interesado en participar de la licitación en particular. Después de unos segundos el botón cambiará a un botón verde “VER DOCUMENTOS”.
- vi. Haga clic en la pestaña ubicada al lado derecho de la pestaña tender para visualizar y descargar los documentos de la licitación;
- vii. **Haga clic en el botón “OPT IN”;**
- viii. Para cargar los documentos en el sobre designado, haga clic en los botones “**UPLOAD DOCUMENT**” en la sección “MY TENDER RETURN”;
- ix. En el caso que los licitadores deberían completar un **Cuestionario**, es obligatorio que el cuestionario sea completado.
- x. Haga clic en el botón rojo **Submit Return**

**NOTAS:** Es altamente recomendable que el tamaño de cada archivo no exceda 5MB.

**IMPORTANTE:** Cuando las propuestas técnica y financiera estén cargadas en el sistema (y el cuestionario también, si procede), por favor no olvide hacer clic en el botón rojo “Submit Return” al fin de enviar su propuesta. Si el procedimiento es completado correctamente, usted podrá visualizar y descargar el recibido en la pestaña “HISTORY”.

### No Presentación de Oferta

En caso que decida no presentar una oferta, la FAO agradecería su comentario. Usted tendrá que hacer clic en el botón “**OPT OUT**” visible en la página UNGM en gestión de la licitación y seleccionar una de las siguientes razones para no participar en ella:

- *Los requisitos están fuera de nuestras actividades ordinarias*
- *No hay tiempo suficiente para preparar una oferta*
- *Falta de recursos actuales para emprender más trabajo*
- *Oferta presentada por un distribuidor autorizado en el país de destino*
- *La empresa está participando como subcontratista a otro postor principal.*
- *Otro (Por favor especifique)*

**POR FAVOR TENGA EN CUENTA QUE LAS OFERTAS NO PUEDEN SER ENVIADAS POR E-MAIL O EN FÍSICO.**

### b) COMUNICACIONES Y ACLARACIONES

Todas las comunicaciones relacionadas a esta licitación tienen que mencionar el número de referencia LICITACIÓN No. 2022/FLCHI/FLCHI/115448 y deben ser enviadas a través de UNGM lo antes posible por medio de la pestaña “CORRESPONDENCIA”.

Los licitadores son responsables de examinar la licitación. Si usted encuentra discrepancias/omisiones en los documentos, si su significado aparece poco claro o ambiguo, o si surgen otras preguntas, usted tiene que enviar una solicitud de aclaración a través de la pestaña “CORRESPONDENCIA”.

Cuando envíe una solicitud de aclaración, por favor NUNCA adjunte una copia de sus propuestas o revele información sobre sus presupuestos. Esto invalidará su oferta.

La fecha límite para enviar preguntas es:

Preguntas y solicitudes de aclaración por parte de los oferentes interesados.	<b>7 días antes</b> de la fecha de cierre de la presente licitación
---	---



**c) RESPUESTA DE LA FAO A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN**

Las respuestas a las solicitudes de aclaración serán emitidas por la FAO a todos los proveedores simultáneamente a través de UNGM. A todos los licitadores el sistema les enviará un correo que notifique el recibo de una correspondencia

Todas las respuestas de la FAO serán cargadas en la pestaña “ACLARACIONES” de la página “Gestión de la licitación” y visibles a todos los licitadores. Por favor asegúrese de leer todas las aclaraciones porque ellas son parte de las específicas de la licitación.

**d) MODIFICACIÓN O RETIRO DE LAS OFERTAS**

Los licitadores pueden, sin perjudicarla, modificar o retirar la oferta antes la fecha límite utilizando la función “MODIFY RETURN”. Después de la fecha límite para enviar las ofertas, estas no pueden ser modificadas.

***LAS OFERTAS RECIBIDAS POR CUALQUIER OTRO MEDIO O LAS LICITACIONES RECIBIDAS DESPUÉS DE LA FECHA Y HORA LÍMITE NO SE CONSIDERARÁN VÁLIDAS.***

**9. Procedimiento de evaluación y adjudicación:**

La adjudicación se realizará sobre la base de los siguientes requisitos:

- cumplimiento de las especificaciones técnicas (SI/NO);
- cumplimiento de los requisitos obligatorios y los comerciales (SI/NO);
- cumplimiento con el plazo y plan de entrega;
- aceptación de las Condiciones generales de la FAO;
- precio;
- otros criterios de evaluación, si se requieren, según lo especificado en la fase de licitación.

La FAO se reserva el derecho de tomar en consideración el rendimiento deficiente anterior documentado (por ejemplo, la calidad deficiente de los bienes o servicios proporcionados, la demora en la entrega y el rendimiento insatisfactorio) y descalificar a las empresas basándose en ello.

Reclamaciones de los licitadores: La justicia y la transparencia son los principios fundamentales de las actividades de contratación de la FAO. Los licitadores que consideren que el proceso de contratación no fue justo y transparente podrán solicitar información a la oficina que publicó el concurso. Si no recibe una respuesta satisfactoria, el licitador podrá presentar una reclamación siguiendo las instrucciones que se detallan en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/unfao/procurement/codedeconduitethique/protests/es/>.

Para denunciar un fraude o una conducta indebida en el proceso de contratación, los licitadores podrán proporcionar información, también de forma anónima, en la línea telefónica directa de la Oficina del Inspector General: <http://www.fao.org/aud/69204/es/>.

Atentamente,

**EVE CROWLEY**  
**Representante FAO en Chile**



## Apéndice I: Formulario de especificaciones técnicas y cumplimiento

### **LOS PROVEEDORES DEBEN INDICAR QUE LOS BIENES OFRECIDOS CUMPLEN LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.**

#### **1. Antecedentes**

El objetivo principal de las oficinas de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en los países, encabezadas por un Representante de la FAO, es ayudar a los gobiernos a elaborar políticas, programas y proyectos para lograr la seguridad alimentaria y reducir el hambre y la malnutrición, ayudar a desarrollar los sectores agrícola, pesquero, forestal y utilizar sus recursos ambientales y naturales de manera sostenible.

La presente licitación se enmarca en el proyecto aprobado por el Fondo Verde del Clima “+Bosques, juntos contra el cambio climático” que la FAO, en asociación con La Corporación Nacional Forestal de Chile (CONAF), ejecutará para aumentar la resiliencia de los ecosistemas y el bosque nativo, y contribuir a mitigar el cambio climático en Chile.

El proyecto contribuirá a la disminución de la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y sequía, en los bosques y comunidades locales que dependen de ellos en 6 regiones del país (Maule, Biobío, Ñuble, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos).

En el marco de lo anterior, la **FAO y CONAF requieren adquirir 120.000 plantas nativas, de 16 especies distintas, con el objetivo de iniciar la etapa de implementación de las actividades de Forestación (MT-4) y Restauración (MT5-IF2) previstas por el Proyecto +Bosques en la región de Los Lagos<sup>2</sup>**. Con ello, se buscará:

- Conformar coberturas vegetacionales “nativas” permanentes, que generen múltiples servicios ecosistémicos, como el aprovisionamiento de productos madereros y no madereros, la regulación hídrica, la protección de los suelos y de la biodiversidad, el aumento de sumideros de carbono, entre otros.
- Recuperar y valorizar los bosques “nativos” y otras formaciones vegetacionales nativas que estén afectadas por procesos de degradación.
- Recuperar la capacidad de generar servicios ambientales de aprovisionamiento, regulación y/o socioculturales.
- Disminuir la fragmentación de las formaciones vegetacionales “nativas”, permitiendo la conectividad a nivel local y de paisajes.
- Avanzar en mejorar la calidad de vida y el valor predial para propietarios y propietarias rurales.
- Contribuir con la protección y recuperación de humedales y bofedales con fines de conservación y/o que satisfagan usos ancestrales.
- Promover acciones de restauración con pertinencia cultural, considerando los conocimientos y prácticas tradicionales, y la planificación participativa con actores locales y comunidades.

---

<sup>2</sup> En el siguiente link, se puede consultar información general sobre la Región de los Lagos y sus ecosistemas forestales: <https://simef.minagri.gob.cl/herramientas/informacion-de-bosques-de-chile/ver/10>



## Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Representación de la FAO en Chile

A nivel sociocultural, los proyectos de restauración y forestación buscarán además apoyar a las economías locales y medios de vida fomentando el desarrollo sustentable, así como también, el potenciar ecosistemas y/o sitios de significación cultural y/o religiosa en la cosmovisión indígena, contribuir a mejorar las condiciones de las comunidades locales e indígenas, así como también impulsar propuestas que incentiven la integración del enfoque de género y otros grupos vulnerables vinculados a los recursos vegetacionales.

### 2. Productos y Servicios Requeridos

a. Los productos requeridos en la presente licitación son:

- Producto 1: Entrega de un Informe Técnico que incorpore la gestión ambiental y social de la producción de plantas, que establezca el manejo para el control de plagas y malezas, manejo de agroquímicos, condiciones de seguridad y salud laboral, y condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, entre otros aspectos con sus correspondientes medios de verificación. El cual será validado por el equipo regional FAO/CONAF. El template (formato) del informe será entregado oportunamente al adjudicatario de la presente Licitación por la o el Especialista Regional.
- Producto 2: Entrega de las plantas de acuerdo a lo prevenido en la oferta del contratista. Se deberá dar fiel cumplimiento a las especificaciones técnicas versadas en el punto 2.b, 3, 4, 5 y 6 de los presentes términos de referencia mediante la firma de un acta técnica validada entre las partes.
- Producto 3: Entrega de Informe Técnico referente a las condiciones en las que se realizó la producción de plantas y la gestión ambiental y social, entre otros aspectos, con medios de verificación correspondientes. El cual será validado por el equipo regional FAO/CONAF. El template (formato) del informe será entregado oportunamente al adjudicatario de la presente Licitación por la o el Especialista Regional.

b. Las semillas que fueren utilizadas para la producción de las plantas ofertadas deberán ser de procedencia de la región de Los Lagos y/o Los Ríos.

c. Por otro lado, la adquisición de las Plantas, incorporará además los siguientes servicios:

- Traslado (flete) de las plantas hasta el lugar definido en el apéndice II,
- Descarga y ordenamiento al interior del lugar de entrega.

d. Las especificaciones y la cantidad de plantas que son requeridas en el marco del producto 2 versado en el literal anterior, son las que a continuación se describe:



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en Chile**

N°	Especie Nativa (Nombre común, Nombre científico)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LAS ESPECIES NATIVAS REQUERIDAS						OFERTA DEL PROPONENTE					
		Cantidad de Requerida (Unidad)	Procedencia de la semilla	Edad (año)	Rango Altura (cm)	Rango Diámetro cuello (mm)	Formato de Entrega	Cantidad de Plantas Ofertadas (unidad)	Procedencia de la semilla	Edad (año)	Rango Altura (cm)	Rango Diámetro cuello (mm)	Formato de Entrega
1	Luma ( <i>Amomyrtus luma</i> ) o Meli ( <i>Amomyrtus meli</i> )	5.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	25-40	3-5	Speedling 180 ml						
2	Canelo ( <i>Drimys winteri</i> )	10.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Speedling 180 ml						
3	Notro ( <i>Embothrium coccineum</i> )	10.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Speedling 180 ml						
4	Ulmo ( <i>Eucryphia cordifolia</i> )	15.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Speedling 180 ml						
5	Avellano ( <i>Gevuina avellana</i> )	5.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Raíz desnuda						
6	Tepa ( <i>Laureliopsis philippiana</i> )	5.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Speedling 180 ml						
7	Laurel ( <i>Laurelia sempervirens</i> )	2.500	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Speedling 180 ml						
8	Lingue ( <i>Persea lingue</i> )	5.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Speedling 180 ml						
9	Arrayán ( <i>Luma apiculata</i> )	10.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	25-40	3-5	Speedling 180 ml						
10	Raulí ( <i>Nothofagus alpina</i> )	2.500	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	25-40	3-5	Speedling 180 ml						
11	(Coigüe) <i>Nothofagus dombeyi</i>	25.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	25-40	3-5	Speedling 180 ml						
12	Coigüe de Chiloé ( <i>Nothofagus 12tida</i> )	5.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	25-40	3-5	Speedling 180 ml						



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile

13	Roble ( <i>Nothofagus Obliqua</i> )	5.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	25-40	3-5	Speedling 180 ml						
14	Pelú ( <i>Sophora cassioides</i> )	5.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Speedling 180 ml						
15	Tineo ( <i>Weinmannia trichosperma</i> )	5.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Speedling 180 ml						
16	Calafate/Michay ( <i>Berberis microphylla</i> )	3.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Speedling 180 ml						
17	Chilco ( <i>Fuchsia magellanica</i> )	2.000	Región de Los Lagos y/o Los Ríos.	1	20-30	3-5	Speedling 180 ml						
<b>TOTAL</b>		<b>120.000</b>					<b>TOTAL</b>						

Nombre de Empresa: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

**!!!EL INCUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS INDICADOS PUEDE RESULTAR  
EN QUE SU OFERTA SEA RECHAZADA!!!**

**!!!SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES!!!**



## 1. CONSIDERACIONES ESPECIALES

### a. Aspectos Administrativos:

- Debe completar debidamente todos los espacios que se realcionen con su oferta técnica.
- No podrá un oferente contestar simplemente “cumple” en dichos espacios. Al respecto, deberá describir las características técnicas de las plantas ofertadas.
- El proveedor deberá asegurar y declarar el cumplimiento de la legislación laboral y aplicar medidas de prevención de riesgos y accidentes laborales, dando cumplimiento con los procedimientos de seguridad y salud en el trabajo que establece las obligaciones y responsabilidades, que en estas materias debe cumplir toda empresa que provee servicios en Chile de acuerdo a lo señalado en el Código de trabajo y el Reglamento Especial para empresas contratistas y sub-contratistas de seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá contar con procedimientos para prevenir y sancionar el acoso sexual en el ámbito laboral de acuerdo a la normativa vigente (Ley 20.005)

### b. Aspectos Técnicos:

- Se podrá postular por el total de especies requeridas o lotes en los presentes términos de referencia o bien según stock disponible del oferente. Sin perjuicio de lo anterior, la oferta de los oferentes deberá ser por el total de plantas requeridas para cada especie. Ejemplo:
  - Para la especie Coigüe (*Nothofagus dombeyi*) se solicitan un total de 25.000 unidades.
  - En el caso eventual un oferente presente una oferta por 20.000 unidades de coigüe, dicha oferta será calificada como NO cumple, y por ende no será considerada en el proceso de evaluación.
- No se podrá ofertar especies distintas a las antes prevenidas.
- Se deben considerar plantas sanas, vigorosas y robustas, con follaje visualmente saludable, sin presencia de manchas, canchales (necrosis), decoloramiento u otra evidencia de problemas atribuibles a la presencia de fitopatógenos o deficiencias de tipo nutricional.
- Los ejemplares deberán contar un sistema radicular fibroso, raicillas secundarias abundantes, raíz principal sin deformaciones y tallo lignificado, recto y sin deformaciones.
- A objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de FAO en materia de gestión ambiental y social, en la medida que se requiera, se establecerán medidas de prevención de riesgos ambientales y sociales, acordadas entre el oferente que se adjudique la oferta y el equipo regional FAO/CONAF
- Para corroborar lo anterior, el equipo regional del Proyecto (CONAF/FAO) realizará visitas de inspección periódica al vivero del oferente para evaluar las condiciones de crecimiento y estado fitosanitario y nutricional del material, así como consideraciones de gestión ambiental y social.
- Las plantas a ser adquiridas en el marco de esta licitación, no podrán ser tratadas con agroquímicos no autorizados por la autoridad competente (Lista de Plaguicidas con autorización vigente actualizada del SAG<sup>3</sup>). No se podrán utilizar pesticidas clasificados toxicológicamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como altamente peligrosos (Categoría Ia y Ib), lo cuales a nivel nacional corresponden a aquellos de Banda Roja. Respecto a los productos de categoría II de la OMS, o correspondiente a Banda Amarilla, sólo podrán ser utilizados si no se dispone de

<sup>3</sup> <https://www.sag.gob.cl/content/lista-de-plaguicidas-autorizados-0>



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile**

alternativas menos peligrosas y se puede demostrar que los usuarios cumplen con las medidas de precaución y protección necesarias. Pudiendo utilizar aquellos de las categorías III y IV de la OMS, correspondiente a banda azul y verde.

- El proveedor debe asegurar que la utilización de cualquier agroquímico, sea realizada por personal capacitado para ello, utilizando Elementos de Protección Personal y equipo adecuado al producto y modalidad de aplicación, y realizando la disposición de los desechos de acuerdo a la legislación nacional vigente, lo cual deberá ser reportado en los informes correspondientes.
- El equipo de trabajo del vivero deberá participar de una inducción en salvaguardas ambientales y sociales de FAO/CONAF, al momento de adjudicarse el contrato a modo de orientar la gestión social y ambiental en la producción y entrega de plantas, relacionada a la aplicación, cumplimiento y verificación de las medidas de prevención y/o mitigación, de forma que se realice a conformidad de las partes FAO/CONAF.
- La adquisición de las Plantas, incorpora además el servicio de traslado (flete) de las plantas hasta el lugar definido en el apéndice I, y el servicio de descarga e instalación al interior del lugar de entrega.
- **Solo serán evaluada las propuestas de los oferentes que cuenten con un “certificado vigente de inscripción de vivero” del Servicio Agrícola Ganadero de Chile (SAG). Dicho certificado debe ser adjuntado junto con la Oferta Técnica.**

1. **Debe completar debidamente todos los espacios** en el formato de especificación técnica para detallar las especificaciones que se ofrecen.

2. **Se debe tener en cuenta que indicar que se cumple no es información válida suficiente, se deben describir las características técnicas tal y como se piden en el anexo I o en la ficha técnica.**



**Apéndice II: Plan de entrega y distribución.**

**a. Lugares de Entrega:**

Municipio	No.	Lugar de Entrega	Descripción
Región de Los Lagos	120.000 plantas nativas	vivero Regional de CONAF	Ubicado en Sector Remehue ruta U-165 camino a Mulpulmo, km. 7 aprox (orilla carretera), Provincia de Osorno.

**b. Fecha de entrega:**

Fecha: Entre Mayo y Octubre de 2023, según sea solicitado y coordinado con CONAF y FAO.

Horario: Entre las 9:30 y las 15:00, de lunes a viernes

**c. Entregables y pagos**

DETALLE DEL PRODUCTO A PAGAR	FECHAS DE ENTREGA	PAGO (%)
<b>Producto 1:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Entrega del Informe Técnico que incorpore la gestión ambiental y social de la producción de plantas, validada por el equipo FAO/CONAF</li></ul>	<b>Fecha:</b> 30 días calendario luego de firmada la orden de compra	25% del valor total de la orden de compra luego del recibo y aprobación del informe
<b>Producto 2:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Entrega de las plantas de acuerdo a lo prevenido en la oferta del contratista.</li><li>Se deberá dar fiel cumplimiento a las especificaciones técnicas versadas en los presentes terminos de referencia, mediante la firma de un acta técnica validada entre las partes .</li></ul>	<b>Fecha:</b> Entre Mayo y Octubre de 2023, según sea solicitado y coordinado con CONAF y FAO. Ver punto b. del Anpéndice II.	70% del valor total de la orden de compra luego de la entrega de las 120.000 plantas.
<b>Producto 3</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Entrega de Informe Técnico referente a las condiciones de producción de plantas y gestión ambiental y social, validada por el equipo regional FAO/CONAF.</li></ul>	<b>Fecha:</b> 30 días a partir de la entrega de plantas	5% del valor total de la orden de compra luego del recibo y aprobación del informe

**d. Transporte y Descarga:**

1. La adquisición de Plantas, incorporará el servicio de traslado (flete) de las plantas hasta el lugar definido en el punto 3 del presente apéndice. También, incorporará el servicio de descarga y el ordenamiento de las plantas al interior del lugar de entrega.



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en Chile**

2. El transporte para el traslado de las especies adquiridas debe ser el más adecuado al tipo y volumen de las plantas transportadas con el objeto de reducir riesgos por deterioro y pérdidas por mortalidad, para lo cual se requiere un vehículo completamente cerrado.
3. El Proveedor deberá considerar para el traslado de las plantas todos los requisitos y ajuste a las normativas establecidas por el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) para el transporte de este tipo de productos.

**e. Recepción de las Plantas:**

1. El proveedor será responsable de los productos adquiridos en cantidad y calidad hasta su recepción final por parte de la FAO y CONAF.
2. La recepción de las plantas se realizará en el lugar señalado en el punto “3” del presente apéndice.
3. El acto de recepción de las plantas será realizado por funcionarios de la FAO y CONAF, previa coordinación con el proveedor. Dicho acto administrativo será resguardado por medio de un Acta de Recepción Conforme, que deberá ser visado por el o la representante de CONAF regional, el o la Especialista Técnica Regional y el Asistente Técnico del Proyecto. El formato de dicha acta, será oportunamente informado al contratista.
4. Dichos funcionarios estarán facultados para evaluar la calidad de las plantas ofertadas conforme a las especificaciones establecidas en las presentes bases, los plazos de entrega, aspectos y condiciones técnicas establecidas, así como las condiciones de transporte.
5. Como relato de lo anterior, si al momento de la entrega las plantas no cumplieran con los requisitos de calidad y características definidas, dichos funcionarios podrán rechazar total o parcialmente todas aquellas plantas que no cumplan con los requisitos técnicos exigidos en la presente licitación y deberán ser repuestas a costo del proveedor en un plazo no superior a diez días.
6. No se aceptarán plantas:
  - Recién trasplantadas o cambiadas de bolsa.
  - Tampoco plantas con mala relación tallo/contenedor ni con rasgos deficientes, como raquitismo general (muy largas y delgadas), pobre sistema de raíces (baja cantidad de raíces finas), deficiente o nulo manejo radicular, plantas total o parcialmente desecadas, tallo con una fuerte curvatura, cuello dañado, raíces torcidas o con problemas de reviramientos (enrolladas), raíces secundarias inexistentes o seriamente amputadas, plantas que presentan graves daños causados por organismos nocivos, entre otras.

**f. Contacto para la entrega:**

1. La entrega de los productos adquiridos deberá coordinarse con:
  - Especialista técnica del Proyecto +Bosques de región Los Lagos.



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile**

- Jefe del Departamento de Bosques y Cambio Climático de CONAF, región de Los Lagos, o quien el/ella designe.
- 2. Los contactos aquí señalados son referenciales. Se avisará oportunamente quien hará recepción de los productos solicitados. En caso contrario, el contratista podrá contactarse con la Oficina FAO Chile, mail [FAO-CHL@FAO.ORG](mailto:FAO-CHL@FAO.ORG), quien lo guiarán con quien deberá contactarse.

**!!! SE ACEPTAN OFERTAS PARCIALES!!!**



Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura  
Representación de la FAO en Chile

**Apéndice III: Oferta Financiera**

(Todas las columnas en blanco deben ser diligenciadas y presentadas como un elemento esencial de su oferta)

APÉNDICE III OFERTA FINANCIERA													
Item	Especificaciones técnicas solicitadas por FAO	Unidad de medida	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
			Total Cantidad Ofertada	Valor unitario antes de IVA (CLP) <sup>A</sup>	IVA valor unitario (%) <sup>B</sup>	Vr IVA / Precio unitario (CLP)	Valor Flete y seguro unitario antes de IVA (CLP) <sup>A</sup>	IVA Valor unitario (%) <sup>B</sup>	Vr IVA / Flete y seguro unitario (CLP)	Valor unitario (Incluido flete y seguro) antes de IVA	Valor total (Incluido flete y seguro) antes de IVA (CLP)	Valor total Impuestos	Valor total DDP IVA incluido (CLP)
1	Luma ( <i>Amomyrtus luma</i> ) o Meli ( <i>Amomyrtus meli</i> )	5.000											
2	Canelo ( <i>Drimys winteri</i> )	10.000											
3	Notro ( <i>Embothrium coccineum</i> )	10.000											
4	Ulmo ( <i>Eucryphia cordifolia</i> )	15.000											
5	Avellano ( <i>Gevuina avellana</i> )	5.000											
6	Tepa ( <i>Laureliopsis philippiana</i> )	5.000											
7	Laurel ( <i>Laurelia sempervirens</i> )	2.500											
8	Lingue ( <i>Persea lingue</i> )	5.000											
9	Arrayán ( <i>Luma apiculata</i> )	10.000											
10	Raulí ( <i>Nothofagus alpina</i> )	2.500											
11	(Coigüe) <i>Nothofagus dombeyi</i>	25.000											
12	Coigüe de Chiloé ( <i>Nothofagus nitida</i> )	5.000											
13	Roble ( <i>Nothofagus Obliqua</i> )	5.000											
14	Pelú ( <i>Sophora cassioides</i> )	5.000											
15	Tineo ( <i>Weinmannia trichosperma</i> )	5.000											
16	Calafate/Michay (Berberis microphylla)	3.000											
17	Chilco ( <i>Fuchsia magellanica</i> )	2.000											
	<b>TOTAL</b>	<b>120.000</b>											
										<b>TOTALES</b>			

Si el proveedor indica una moneda diferente a la especificada en este apartado, la FAO convertirá los precios, a los efectos de la evaluación comercial, a una única moneda mediante el tipo de cambio oficial de las Naciones Unidas correspondiente a la fecha de la oferta.

<sup>B</sup> Tarifa de IVA (%) aplicada al producto descrito de acuerdo con el régimen tributario de Chile



**Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura**  
**Representación de la FAO en Chile**

Plazo de entrega Días calendario \_\_\_\_\_

Nombre de Empresa: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_



**Apéndice IV: Carta de presentación de la licitación**  
(Rellenado y presentado como un elemento esencial de su oferta)

**CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DEL PRESENTE CONCURSO**

**1 - ¿Cumple su licitación los requisitos COMERCIALES del presente concurso en todos los aspectos?**

SÍ  NO

**2 - ¿Se ajustan sus especificaciones a los requisitos TÉCNICOS del presente concurso en todos los aspectos?**

SÍ  NO

Si la respuesta es negativa, indique las excepciones a continuación y adjunte páginas adicionales en caso necesario:

.....  
.....  
.....  
.....

Al presentar su licitación, confirma que ha leído y entendido las Condiciones generales de contratación para el suministro de bienes de la FAO y que acepta atenerse a las disposiciones que contienen. Asimismo, conviene en atenerse a las disposiciones del Código de conducta para proveedores de las Naciones Unidas. Además, confirma que ha tenido en cuenta todos los aspectos pertinentes para la ejecución final de la orden de compra relacionada con esta licitación concreta, si se le adjudica, y que ha obtenido todos los datos e información necesarios acerca de los riesgos, imprevistos y otras circunstancias que podrían afectar a su licitación o influir en ella.

Indique si sobre su empresa o sobre cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas recae alguna sanción o suspensión temporal impuesta por alguna organización intergubernamental o de las Naciones Unidas, incluidas las organizaciones pertenecientes al Grupo del Banco Mundial y cualquier otro banco multilateral de desarrollo, o por las instituciones y órganos de las organizaciones de integración económica (por ejemplo, la Unión Europea).

SÍ\*  NO

\* Si la respuesta es afirmativa, indique cuál es la organización sancionadora: \_\_\_\_\_

Si su empresa, o cualquiera de sus afiliados, agentes o subcontratistas, ha sido objeto de una sanción o suspensión temporal impuesta por alguna de tales organizaciones o por una autoridad nacional en los últimos tres años, proporcione más información al respecto a continuación (adjunte páginas adicionales en caso necesario):

.....  
.....  
.....



### INTEGRIDAD DE LA OFERTA

**ADVERTENCIA IMPORTANTE:** Aquellos aspectos de su oferta que difieran de los requisitos establecidos en el presente documento de convocatoria deben indicarse claramente en su oferta. A menos que se haya acordado otra cosa por escrito con la FAO, los requisitos mencionados anteriormente son obligatorios y constituirán la base para la evaluación de su oferta, independientemente de que se indique lo contrario en cualquier declaración incluida en las especificaciones técnicas o en los documentos que usted pueda presentar junto a su oferta.

Confirmando que he leído y que acepto las disposiciones relativas al derecho a publicar la adjudicación de la contrata, los conflictos de intereses y los hechos sancionables.

Certifico que mi empresa no ha tomado ni tomará parte en prácticas corruptas, fraudulentas, colusorias, coercitivas, antiéticas u obstructoras durante el proceso de selección ni a lo largo de la negociación y ejecución de las adjudicaciones.

Certifico que mi empresa no está relacionada con ninguna persona o entidad que aparezca en la lista mantenida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en virtud de las resoluciones 1267 y 1989 ni con ninguna persona o entidad que sea objeto de cualquier otra sanción o medida coercitiva promulgada por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Reconozco que la FAO se reserva el derecho de considerar únicamente las ofertas que contengan toda la información y documentos solicitados. Confirmando que la oferta presentada cumple los requisitos establecidos a menos que se indique lo contrario en el presente documento. Asimismo, confirmando que entiendo que el incumplimiento de estos requisitos podrá impedir la evaluación de mi licitación. Confirmando también que toda la información proporcionada en la oferta es precisa y completa.

Nombre de Empresa: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Firma oficial: \_\_\_\_\_



**Información general de la empresa**

Nombre de empresa: \_\_\_\_\_

Número UNGM: \_\_\_\_\_ País de origen: \_\_\_\_\_

Número de RUT: \_\_\_\_\_

Dirección de envío: \_\_\_\_\_

Persona de contacto: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Números telefónicos: \_\_\_\_\_

**Instrucciones bancarias**

Nombre del Banco: \_\_\_\_\_

País del Banco: \_\_\_\_\_

Número de cuenta: \_\_\_\_\_

Nombre del titular de la cuenta bancaria: \_\_\_\_\_

Nombre de la sucursal: \_\_\_\_\_

Dirección de la sucursal: \_\_\_\_\_

Código SWIFT/BIC: \_\_\_\_\_

**Nombre de Empresa:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Firma oficial:** \_\_\_\_\_



**ANEXO N° 1**

**DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

- Declaro que en la producción de plantas solicitadas en esta licitación no serán tratadas con agroquímicos no autorizados por la autoridad competente (Lista de Plaguicidas con autorización vigente actualizada del SAG). No se podrán utilizar pesticidas clasificados toxicológicamente por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como altamente peligrosos (Categoría Ia y Ib), lo cuales a nivel nacional corresponden a aquellos de Banda Roja. Respecto a los productos de categoría II de la OMS, o correspondiente a Banda Amarilla, sólo podrán ser utilizados si no se dispone de alternativas menos peligrosas y se puede demostrar que los usuarios cumplen con las medidas de precaución y protección necesarias. Pudiendo utilizar aquellos de las categorías III y IV de la OMS, correspondiente a banda azul y verde.

---

**Nombre, Firma y RUT representante legal.**

***Declaro que los datos entregados corresponden fielmente.***